

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de una subvención instrumentada mediante la suscripción de convenio de colaboración, correspondiente al programa de captación de conocimiento para Andalucía (C2A), de la Orden de 11 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención concedida por esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, instrumentada mediante la suscripción de convenio de colaboración, correspondiente al Programa de Captación de Conocimiento para Andalucía (C2A), de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013:

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.

Convenio de fecha 20 de septiembre de 2013.

Objeto: Incorporación al Sistema Andaluz de Conocimiento de doña Marta Artal Sanz.

Importe de la subvención:

- Anualidad 2012: 405.862,50 euros.

- Anualidad 2013: 135.287,50 euros.

Aplicación Presupuestaria:

- Anualidad 2012: 1.1.12.00.18.00.742.05.54A.7.2012.

- Anualidad 2013: 0.1.12.00.18.00.742.05.54A.6.

Sevilla, 29 de octubre de 2013.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.